

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 26/07)

Número de la ayuda	X 769/2009	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	NAVARRA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra Parque Tomás Caballero, 1. Edificio Fuerte el Principe II 31005 Pamplona http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Innovacion+Empresa+y+Empleo/	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la organización de actividades formativas en materia de comercio exterior del año 2009	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución 1815/2009, de 29 de julio, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueba la convocatoria de subvención para la organización de actividades formativas en materia de comercio exterior del año 2009. Boletín Oficial de Navarra, número 100, de 14 de agosto de 2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 94/2008	
Duración	1.12.2008-30.11.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,08 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2009/100/Anuncio-25/

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2009/100/Anuncio-25/

Número de la ayuda	X 792/2009	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	WALES Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	University of Glamorgan European and External Resource Office University of Glamorgan Llantwit Road Pontypridd CF37 1DL http://www.glam.ac.uk/	
Denominación de la medida de ayuda	University of Glamorgan Support for Work Based Learning	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Further and Higher Education Act 1992 http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1992/Ukpga_19920013_en_1	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	3.9.2009-31.8.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,21 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros — Subsidised Training Places	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	European Social funds — 17,94 GBP (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.glam.ac.uk/european/470/projects>

Número de la ayuda	X 799/2009	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	EXTREMADURA Artículo 87.3.a	

Autoridad que concede las ayudas	Director General de Innovación y Competitividad Empresarial - Junta de Extremadura Paseo de Roma s/n. MODULO C. 06800 MÉRIDA (BADAJOZ) http://www.juntaex.es/consejerias/economia-comercio-innovacion/dg-innovacion-competitividadempresarial/index-ides-idweb.html	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 197/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica puntualmente el Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (Diario Oficial de Extremadura Nº 30, de 3 de septiembre de 2009)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 126/2007	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	3,79 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2007-2013. EJE 2. MEDIDA 2.1 "MEJORA DEL CAPITAL ORGANIZATIVO Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL" — 2,65 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	50 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2009/17100/09040220.pdf>

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2007/3000/07040043.pdf>

Número de la ayuda	X 805/2009
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—

Nombre de la región (NUTS)	FRIULI-VENEZIA GIULIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia - Direzione centrale attività produttive Servizio sostegno e promozione comparto produttivo artigiano via Carducci n. 6 I 34133 TRIESTE roberto.filippo@regione.fvg.it www.regione.fvg.it	
Denominación de la medida de ayuda	Concesión de contributos alle imprese artigiane per investimenti in ricerca, sviluppo, trasferimento tecnologico ed innovazione.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DPR n 231 del 14.8.2009 (Regolamento concernente i criteri e le modalità per la concessione di contributi alle imprese artigiane per investimenti in ricerca, sviluppo, trasferimento tecnologico ed innovazione, ai sensi dell'articolo 53 bis, comma 1, della legge regionale 22 aprile 2002, n. 12), pubblicato sul Bollettino ufficiale della Regione n 34 del 26/8/2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	27.8.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Servicios de información, Servicios a edificios y actividades de jardinería, Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas, Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico, Otros servicios personales	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	35 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60 %	20 %

Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	45 %	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.verkuendung-bayern.de/files/allmbl/2009/10/allmbl-2009-10.pdf#page=15>

Número de la ayuda	X 813/2009	
Estado Miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BAYERN Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Bayerisches Staatsministerium für Wirtschaft, Infrastruktur, Verkehr und Technologie Prinzregentenstr. 28 80538 München http://www.stmwivt.bayern.de	
Denominación de la medida de ayuda	«Bayerisches Raumfahrtförderprogramm»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Richtlinien zur Förderung der Raumfahrtforschung und -technik sowie raumfahrtbasierter Applikationen in Bayern (Bayerisches Raumfahrtförderprogramm), AllMBl Nr. 10/2009, S. 307	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.9.2009-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	50 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.verkuendung-bayern.de/files/allmbl/2009/10/allmbl-2009-10.pdf#page=15>
